



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

CARLOS I AVILES CRUZ

*Promovente*

V.

AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE  
PUERTO RICO

*Promovido*

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0035

ASUNTO: REVISION FORMAL DE FACTURA

**ORDEN**

Referente a la *Moción Solicitando Desestimación* radicada por la parte Promovida el 3 de agosto de 2018, tenga la parte Promovente, Sr. Aviles-Cruz el término de 20 días para presentar su posición y/o replica a dicha solicitud.

Notifíquese y publíquese.

---

Miguel Oppenheimer  
Oficial Examinador



## CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Openheimer Ríoz, hoy, 9 de agosto de 2018. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0035 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: avilescruz23@yahoo.com, y a zayla.diaz@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica**

Lcda. Zayla N. Díaz Morales  
PO Box 363928  
San Juan P.R. 00936-3928

**Carlos L. Avilés Cruz**

Urb. Santa Juanita C/Yokohama BN-11  
Bayamón, P.R. 00956

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 9 de agosto de 2018.

---

María del Mar Cintrón Alvarado  
Secretaria